



EXP. ADMIVO. 80-A.

**GUADALAJARA JALISCO AGOSTO 15 QUINCE DE 2016
DOS MIL DIECISÉIS.- - - - -**

Por recibido el escrito presentado en oficialía de partes de este Tribunal el pasado 9 nueve de mayo de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el **C. JUAN PELAYO RÚELAS**, en su carácter de Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y organismos Públicos Descentralizados en Jalisco, anexando **a)** dos tantos en original de la convocatoria de fecha 19 diecinueve de febrero de 2016, **b)** dos tantos en original del acta de asamblea de fecha 08 ocho de Marzo de 2016, **c)** original y copia de la lista de asistencia de fecha 08 ocho de Marzo de 2016.- - - - -

V I S T O el contenido del escrito de cuenta, se advierte que mediante convocatoria de fecha 19 diecinueve de febrero de 2016 dos mil dieciséis, fueron invitados los Servidores Públicos Sindicalizados en el H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán Jalisco, a participar en la Asamblea que se celebró el día 08 ocho de Marzo de 2016, la cual tendría como objetivo elegir al Nuevo Comité Directivo que deberá regir por el periodo del 2016-2019, misma que fue presidida por el QUIM. ISAAC FILIBERTO SÁNCHEZ; secretario de Organización de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipio y Organismos Públicos Descentralizado en Jalisco, desahogándose de la siguiente manera: en el **primer punto** del orden del día, se designaron escrutadores, quienes serían los encargados de llevar el orden y control de la Asamblea, posteriormente, dentro del **punto número dos**, se paso lista a los presentes, encontrándose un total de 40 cuarenta asambleísta sindicalizados, por lo que al existir quórum legal necesario, se declaro de legal la Asamblea, habiendo concluido dicho punto, se procedió con el desahogo del **punto numero tres** en donde se dio lectura a la convocatoria correspondiente, y se puso a consideración de los asistentes el orden del día

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
GOBIERNO DE JALISCO

planteado, siendo aprobado unánimemente por los asistentes, por lo que se prosiguió con el desarrollo de la asamblea en su **punto número cuatro**, denominado "elección de comité Directivo y toma de Protesta" manifestando el QUIM. ISAAC FILIBERTO SÁNCHEZ, en uso de la voz , que de conformidad a la convocatoria, para el registro de planillas lanzada por la Federación, solo se registró una planilla en tiempo y forma, la cual es encabezada por el **C. JAVIER ESPARZA RAMÍREZ**, nombrando uno a uno a los integrantes de dicha planilla, poniéndola a consideración de los asistentes, para que manifestaran si están de acuerdo en que sea dicha planilla quien los represente por el periodo del 2016- 2019, aprobando de manera unánime los asambleístas que dicha planilla sea quien tenga la representatividad del sindicato, por lo que les fue tomada la protesta correspondiente , y sin más asuntos que tratar se dio por terminada la asamblea a las 17:55 horas.- - - - -

Analizada que fue la Asamblea descrita en líneas precedentes, así como los estatutos que rigen la vida interna del Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlan, Jalisco, esta Autoridad determina que lo procedente es **TOMAR NOTA del comité Directivo electo**, toda vez que DE Autos del expediente administrativo número 80-A, se advierte el mismo fue aprobado por el poder supremo del Sindicato que es la Asamblea y sus acuerdos y resoluciones son obligatorios para todos los miembros del sindicato, tal y como se establece en el numeral 12 de los estatutos que rigen la vida interna de la mencionada organización sindical.- - - - -

Artículo 12.- El poder Supremo del Sindicato reside en la Asamblea General que se integra con la mitad mas uno de los integrantes del Sindicato, los acuerdos y resoluciones que emanen de ésta, son obligaciones para todos los miembros del sindicato.

Por lo que el comité directivo quedará integrado de la siguiente manera: - - - - -



PUESTO	NOMBRE
SECRETARÍA GENERAL	JAVIER ESPARZA MARTÍNEZ
Secretaría de organización	GLADIS YADIRA ARROYO GUTIÉRREZ.
Secretaría de Actas y acuerdos	RAFAEL PÉREZ JACOB.
Secretario de Deportes	ANDRÉS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
Secretaría de Finanzas	MARÍA LUISA REYNOSO PÉREZ

Esto es así toda vez que las personas que integran el comité directivo cumplen con los requisitos establecidos en sus estatutos en el numeral 24: - - - - -

Artículo 24.- para ser miembros del comité Directivo se requiere:

- a) Tener 18 años cumplidos
- b) Estar en pleno ejercicio de sus derechos sindicales, y saber leer y escribir.
- c) Tener una antigüedad mínima de dos años de derechos sindicales anteriores a la fecha de la Asamblea de Elección

Exceptuando a los C.C. CARMEN AREVALO REYNOSO y PATRICIA GONZÁLEZ LÓPEZ, quienes pretendían ocupar la secretaría de Trabajo y Conflictos y Secretaria de Acción Femenil, respectivamente, ya que de Autos no se desprende Asamblea alguna en la cual las personas mencionadas hayan sido admitidas como miembros activos de la organización sindical en estudio, por las razones anteriores y con fundamento en el articulo transcrito en líneas anteriores es que no se toma nota de las personas mencionadas con anterioridad, ni se les tiene formando parte del Comité Directivo.- - - - -

Por lo tanto el comité Directivo recién electo deberá regir **08 OCHO DE MARZO DE 2016 AL 07 SIETE DE MARZO DE 2019** , de conformidad a lo establecido en el numeral 19 de los estatutos vigentes de la organización sindical que nos ocupa.- - - - -

Ordenándose agregar el escrito de cuenta y sus anexos a los Autos que integran el expediente

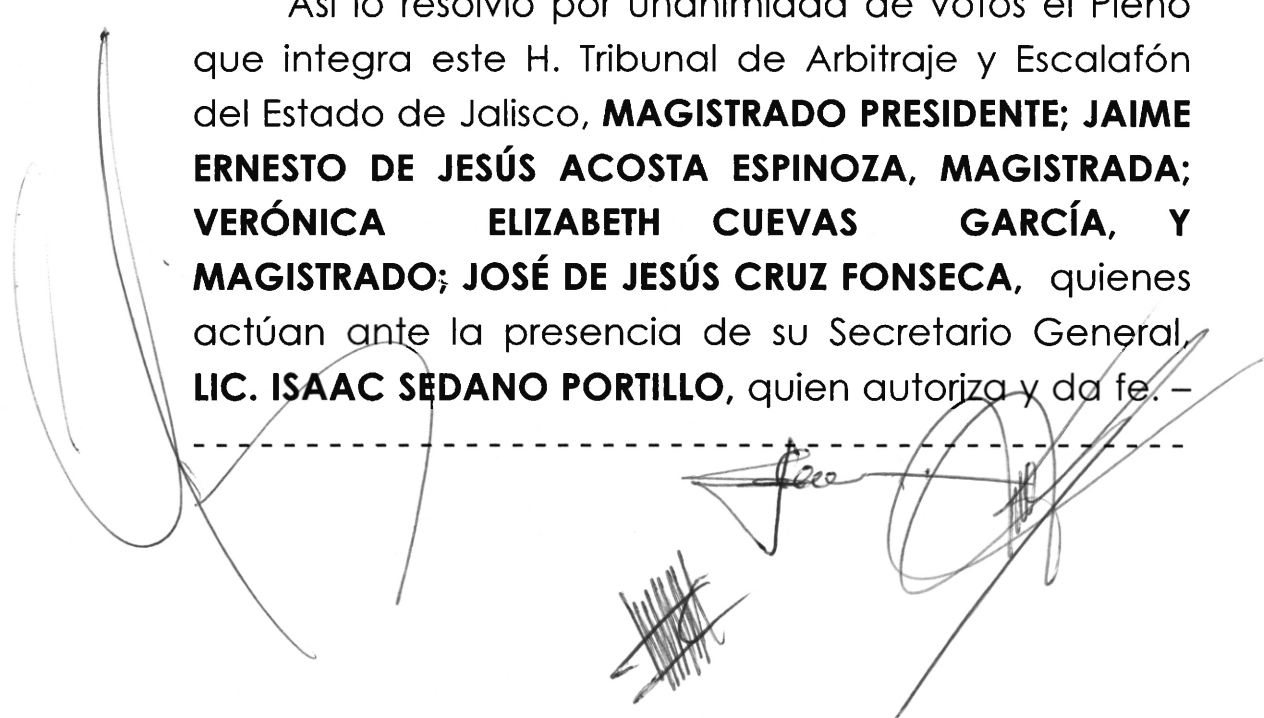
ACTUALIZACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
GOBIERNO DE JALISCO

administrativo número 80-A correspondiente al Sindicato de servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, tomándose nota de los acuerdos asumidos dentro de la Asamblea de fecha 08 ocho de Marzo del año 2016, de conformidad a lo establecido en los numerales 36 y 80 de la Ley para los servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios así como en el 359 de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.- - - - -

Se hace de su conocimiento que a partir del día 01 primero de Julio del año 2016 dos mil dieciséis, **el pleno de este Tribunal de Arbitraje y escalafón del Estado de Jalisco se encuentra integrado de la siguiente manera: JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA; MAGISTRADO PRESIDENTE, VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA; MAGISTRADA, JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA; MAGISTRADO,** lo anterior se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO, A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN PROMOVENTE.- - - - -

Así lo resolvió por unanimidad de votos el Pleno que integra este H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, **MAGISTRADO PRESIDENTE; JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA, MAGISTRADA; VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, Y MAGISTRADO; JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA,** quienes actúan ante la presencia de su Secretario General, **LIC. ISAAC SEDANO PORTILLO,** quien autoriza y da fe. -

The block contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, loopy signature. In the center, there is a rectangular stamp with diagonal lines. To the right of the stamp, there is a signature that appears to be 'Isaac'. Further right, there is another signature that is more complex and stylized. A dashed horizontal line runs across the page, passing through the text 'quien autoriza y da fe. -'.